

Figuerola, Juan Guillermo (coord.) (2014),
*Políticas públicas y la experiencia de ser hombre:
paternidad, espacios laborales, salud y educación*,
México, El Colegio de México

Germán Guerra y Guerra*

En el amplio campo de los estudios de género y en particular en el ámbito de análisis de las masculinidades, resulta innovador preguntarse la posición que tienen los varones como sujetos de políticas públicas. De la misma manera, en las ciencias sociales, y en particular en el estudio de la política pública, es pertinente cuestionar el tipo de masculinidades que fundamentan las actuales políticas públicas dirigidas a la población masculina.

El volumen *Políticas públicas y la experiencia de ser hombre: paternidad, espacios laborales, salud y educación* editado por El Colegio de México y coordinado por Juan Guillermo Figuerola constituye un importante acercamiento al análisis de las masculinidades desde aspectos poco explorados, como es la política pública en México en los ámbitos de lo laboral, la salud y la educación, partiendo de la premisa fundamental de que un análisis de tal envergadura requiere enfocarse en la intersección entre la investigación científica, la acción ciudadana y la reflexión crítica, elementos indispensables para la generación del cambio social, el cual no podría suceder sin la modificación de las relaciones de género y el cuestionamiento de las masculinidades hegemónicas.

El análisis contenido en este libro está segmentado en tres secciones, cada una tocante a lo laboral, la salud y la educación, respectivamente. Estas secciones están precedidas por una introducción amplia que aborda aspectos teóricos generales y la descripción de los contenidos de los siete capítulos en los que discurre la reflexión por parte de los autores y coordinadores en torno a las políticas públicas y las masculinidades.

* Investigador en Ciencias Médicas en el Instituto Nacional de Salud Pública, Centro de Investigación en Sistemas de Salud, Programa de Salud Global. Correo electrónico: <german.guerra@insp.mx>.

I

El preludio de esta obra, labrado cuidadosamente por Juan Guillermo Figueroa y Josefina Franzoni, sirve para ubicar al lector en el centro de la discusión del libro, el cual se puede resumir en conocer el tratamiento que da la política pública a las necesidades de la población masculina. Ya desde el comienzo, los autores advierten que el camino de la reflexión será sinuoso y pedregoso, poblado de tensiones que suscitan, por un lado, los mandatos de comportamiento de género adscritos a los varones, y por otro, la respuesta (o ausencia de respuesta, para ser preciso) que la política pública da a las consecuencias negativas del ejercicio de dichos roles genéricos.

La idea de política pública a la que se adhieren los autores es entendida como un instrumento de participación al cual la sociedad en su conjunto recurre para propiciar un beneficio general, con apego a los valores democráticos. Esto implica, además de los principios de legalidad y ciudadanía, un proceso de construcción de consenso entre distintos grupos sociales, con diversas jerarquías y acceso a recursos de poder, en torno a cómo atender las necesidades de los varones.

Es en estos procesos donde se puede apreciar claramente la contraposición de posturas: por un lado, la representación del varón “en su papel de proveedor, jefe de hogar, incansable y con la capacidad física y emocional para solucionar todos los problemas del entorno y la familia, aparentemente no justifica que sea objeto de políticas públicas de manera específica” (pp. 13-14). Por otro lado, hay quienes señalan que es precisamente el ejercicio de ese rol el que estructura la vulnerabilidad de los hombres en tanto que los expone a prácticas riesgosas, mayores cargas de trabajo y la imposibilidad de expresar emociones. En todo caso, analizar el resultado final de este proceso, es decir, la política pública que busca atender las necesidades de los varones, nos acerca a conocer los grandes esfuerzos hechos por diversos actores para modificar las formas dañinas de masculinidad que imperan en la sociedad patriarcal.

De este modo, los autores nos conducen por derroteros sociales (algunos más transitados que otros) que invitan a la reflexión en torno al proceso de los varones como objeto de política pública, a saber: paternidad, trabajo, salud y educación, sin dejar de lado poderosas herramientas teórico-conceptuales (estudios de la mujer y perspectiva feminista, teoría de la acción social de Weber, campo-habitus de Bourdieu) que enfatizan en la naturaleza interdependiente de las relaciones

entre hombres y mujeres, y la importancia de las mismas para vislumbrar la idea de *políticas públicas complementarias* para la equidad de género, en donde se reconocen las necesidades de atender, tanto a hombres como a mujeres, que son consecuencia del ejercicio de masculinidades hegemónicas.

II

En la primera sección, “Entre la paternidad y los espacios laborales: algunas tensiones”, compuesta por tres capítulos: “Malestares laborales y condición masculina: reflexiones en torno a la flexibilidad laboral”, de Olivia Tena Guerrero; “El camino hacia la igualdad de género, la licencia por paternidad en México”, de Héctor Martín Frías Barrón; y “El grupo de ‘apoyo emocional al desempleo’ en hombres: resultados de investigación”, de Fernando Bolaños, se explora desde diversas aristas la dificultad que supone la reproducción del rol masculino de proveedor, mediado por el trabajo, y la experiencia de la paternidad. En otras palabras, se analiza la tensión que genera la no conciliación de ser proveedor y ser padre, contrapuesta a ser padre-proveedor.

El hilo conductor de la sección son las consecuencias negativas (o malestares) implicadas en la dificultad de conciliar ambos roles, o las que surgen cuando alguno de éstos no se puede ejercer debido a la pérdida del empleo, y se narran algunas respuestas que en México han surgido desde diversos sectores de la sociedad. De este modo, Tena hace énfasis en que el esfuerzo destinado por parte de los varones a reiterar su rol genérico se refleja en el tiempo dedicado al trabajo extradoméstico en detrimento de la convivencia familiar (lo cual logra identificar mediante datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009), situación que puede generar malestares subjetivos en los varones (muchas veces no expresados, lo cual es otra manifestación del ejercicio de roles masculinos genéricos que impiden hacer explícitas las experiencias dolorosas), pero que también puede constituirse como oportunidad para renegociar relaciones más equitativas con sus parejas.

En este entendido, resulta relevante observar la manera en que la licencia de paternidad como política pública podría dar respuesta a este tipo de malestares. Así, Frías contextualiza los esfuerzos por parte de organizaciones de la sociedad civil para justificar la necesidad de acompañamiento de los hijos y la crianza como una forma para alcanzar relaciones de género más equitativas, en donde la licencia

de paternidad se configura como el culmen de este proceso de legitimación de derechos para los varones. En este sentido, el texto de Frías acompaña y complementa de manera juiciosa el de Tena pues, no exento de puntos de debate, ambos autores coinciden en que la licencia de paternidad se puede perfilar como una política pública complementaria que toma en cuenta, y persigue en última instancia, la generación de relaciones más equitativas.

Finalmente, el broche de la sección a cargo de Bolaños aborda específicamente una respuesta práctica (intervención) al malestar que genera el desempleo en los hombres. Al igual que en el capítulo anterior, en éste se tienden puentes de argumentación con el de Tena, en tanto que, además de identificar un malestar, se presenta una respuesta donde los varones resignifican sus roles genéricos. Adicionalmente, Bolaños hace énfasis en el reto que representa el mercado laboral como determinante estructural de las condiciones y posibilidades de empleo en la población masculina, en tanto que este ámbito social está intervenido por un modelo económico que también reproduce los roles de género masculinos de proveeduría, y que influye en la pérdida de identidad de ellos cuando quedan desempleados.

El punto más importante que toca Bolaños es la utilidad de los grupos de apoyo emocional como vehículos de transformación de identidades masculinas en momentos de crisis. Si bien el autor advierte limitaciones de estas intervenciones en la modificación de las condiciones estructurales impuestas por el mercado laboral a la población masculina, la exposición permite imaginar su gran utilidad para incorporarlas como acompañantes de políticas públicas laborales ante eventos de desempleo para prevenir las consecuencias negativas en la salud mental de los varones desocupados.

III

La segunda sección del volumen, titulada “Salud, morbilidad y cuerpo en algunos espacios masculinos” se compone de tres capítulos adecuadamente articulados en torno al tema de la salud de los varones.

Benno de Keijzer abre esta sección con el capítulo “Hombres, género y políticas de salud en México”, haciendo un recorrido panorámico de los efectos nocivos en la salud, tanto en hombres como en mujeres, donde el género puede operar, ya sea como causa directa, como variable intermedia, o como condición estructural que explica

el perfil epidemiológico diferencial por sexo. Bajo esta premisa, el lector obtiene una perspectiva para explicarse el proceso de salud / enfermedad / atención en los hombres más allá de las desigualdades en salud que expresa la epidemiología, y el autor lleva a formular la idea de que “es difícil imaginar algún campo o problemática de la salud en donde el género no esté presente en alguna medida, ya sea en el origen del problema o en su evolución y su atención” (p. 178).

El autor busca dilucidar la correspondencia existente entre las necesidades de salud de los varones y la oferta disponible en las políticas y programas de salud. Para esto, el primer paso tomado es detectar los problemas de salud de los hombres dentro del imaginario de la política pública, plasmado en el Programa Sectorial de Salud 2007-2012, y posteriormente analizar el contenido bajo la óptica de género, con otras fuentes científicas.

Esta metodología produce resultados sumamente interesantes que llevan a De Keijzer a probar que el factor de riesgo asociado a una mala salud en los varones es el ejercicio de la masculinidad misma, y que los escasos abordajes en la política de salud para modificar las masculinidades nocivas han llevado a la inmovilidad de las desigualdades en salud en hombres y mujeres, y la concentración de mortalidad por violencia, accidentes y adicciones en los varones.

Ésta y muchas otras manifestaciones de la limitada atención a la salud de la población masculina bajo una perspectiva de género relacional y curso de vida, tiene como consecuencia la doble agenda inconclusa en la política de salud para los varones: por un lado, garantizar el derecho a la salud consagrado en el artículo cuarto constitucional, y por otro, promover en dicho ejercicio de derechos la equidad de género.

En este sentido, el reto para los sistemas de salud estriba en incorporar la realidad de género: en particular adoptar, en el enfoque de promoción de la salud para los varones, el autocuidado y la valoración del cuerpo para así cambiar las normas de socialización entre los hombres respecto a su salud, donde el cuidado corresponde principalmente a las mujeres “salvo cuando se es médico y se decide y trabaja sobre la salud de otras/os” (p. 190).

Sin embargo, el autor encuentra, en la narrativa del proceso de incorporación de la salud de los varones en la política pública, el papel vital de la sociedad civil organizada, que ha logrado colaborar con instancias gubernamentales (desde al menos dos décadas) para incluir en programas de salud sexual y reproductiva, orientados principalmente

a mujeres, a esposos, hijos y autoridades. Muchas de estas experiencias han tenido efectos importantes fuera del ámbito de la salud y han influido en otras áreas de acción para la equidad de género, como el del ejercicio de la paternidad.

Si fuese posible agotar las temáticas tratadas por De Keijzer en su capítulo, se requeriría alargar el espacio-tiempo asignado a esta reseña, por lo que invito a los lectores a acercarse al texto para dialogar con las iniciativas de política pública de salud que están por operar, como es el caso del Programa de Acción Específico de Salud Materna y Perinatal 2013-2018¹ en donde ya se habla, por ejemplo, de intervenciones para mejorar la paternidad responsable (línea de acción 1.1.2) pero donde no es posible vislumbrar, en los indicadores de desempeño, la medición de esta incorporación.

En el segundo capítulo de esta sección, titulado “Masculinidad, accidentes viales y políticas públicas”, Sandra Treviño y colaboradoras preguntan por qué es necesario estudiar la accidentalidad vial con una perspectiva de género. A modo de introducción, en un breviario de la epidemiología mundial, ubican a los accidentes de tránsito como un problema de salud global, al estar dentro de las primeras diez causas de muerte en el mundo, con 1.3 millones de muertes anuales, concentradas en 90% de los casos en países de medianos y bajos ingresos. Se enfatiza la naturaleza de estos accidentes como “evitables” al ser 90% de los casos resultado de la conducta humana y el riesgo diferencial en función del género, grupo de edad y contexto de desarrollo. De este modo, los accidentes de tránsito son la principal causa de muerte en el grupo de 15 a 24 años y los varones tienen tres veces mayor riesgo de morir en éstos.

En 2009 México ocupó el séptimo lugar de muertes por accidentes viales en América, lo que ha llevado a implementar diversas campañas para prevenirlos. Sin embargo, la incorporación del enfoque de género, específicamente alrededor de las masculinidades, se ha limitado a una intervención puntual.

Ante este escenario, las autoras se dan a la tarea de identificar aquellos elementos que reproducen masculinidades potencialmente dañinas que intervienen en los accidentes de tránsito (tales como la toma de riesgos innecesarios al conducir, el exceso de velocidad, la afirmación de la intrepidez ante los pares, etc.) y cómo están siendo

¹ Secretaría de Salud (2014), *Programa de Acción Específico de Salud Materna y Perinatal 2013-2018*, México.

(o no) abordados en diversos programas, reglamentos de tránsito e intervenciones públicas.

De manera innovadora proponen un marco analítico de la política pública sobre el tema de accidentes de tránsito que gira en torno a tres ejes: normatividad, estrategias ambientales y estrategias educativas. Con este modelo se analizan el Programa de Acción de Seguridad Vial de la Secretaría de Salud (2009-2012) y la Iniciativa Mexicana de Seguridad Vial, lo cual permite a las autoras deducir que:

la focalización de estrategias con enfoque de género que atiendan las conductas de riesgo en la población más vulnerable, probablemente en algunos años se incremente cuando los programas antes mencionados tengan mayor impacto; es decir, que en su implementación vayan intensificando las acciones para la disminución de accidentes vehiculares y lesiones en varones, ya que es uno de los factores de riesgo más importantes en la accidentalidad vial [p. 213].

Al final, las autoras presentan una larga lista de estrategias actuales (normativas, de sensibilización y de ingeniería ambiental), muchas de ellas perfectibles en tanto que aún omiten incorporar el enfoque de género, la prevención de conductas de riesgo derivadas de un ejercicio de masculinidad hegemónica, y el compromiso por evaluar su implementación. En todo caso, las autoras invitan a reflexionar, analizar y actuar en torno a la política de prevención de accidentes de tránsito donde se incluya a los varones como población en riesgo y vulnerable.

En el tercer y último capítulo de esta sección, titulado “Los futbolistas y sus cuerpos: representaciones y simbolizaciones genéricas masculinas de las políticas públicas deportivas”, Fernando Huerta hace un complejo análisis de la relación entre la práctica deportiva y socio-cultural de género en el fútbol, la simbolización corporal que hacen los futbolistas de ésta, y la implementación de las políticas públicas deportivas en México. En el centro del capítulo la pregunta a responder es: ¿cuál es el papel de la masculinidad hegemónica en el proceso de legitimación, diseño e implementación de la política pública deportiva?

Si bien los autores anteriores buscan dilucidar en las políticas públicas de salud y vialidad elementos de prevención de conductas nocivas derivadas de la construcción de género del varón, Huerta procede de manera inversa, asumiendo que es precisamente la masculinidad hegemónica la piedra angular de las políticas públicas deportivas,

“las cuales representan la objetivación de la planificación de la realidad concebida por las y los representantes legislativos” (p. 248).

Esta apuesta permite al lector comprender la complejidad de las interacciones sociales que concurren en el sistema nacional deportivo (o el proceso de deportivización, según Norbert Elias), entre individuos, grupos e instituciones con intereses diversos (incluso contrapuestos), pero con la justificación ideológica de “una participación democrática de todos los sectores” (p. 249). En otras palabras, la institucionalización del deporte como una necesidad física de la población se realiza bajo ciertos cánones y referentes hegemónicos que responden a una lógica de reproducción del sistema capitalista, donde se incluyen atributos de la masculinidad hegemónica y el estatismo de las relaciones de producción, incluida la división sexual del trabajo.

Desde esta óptica, Huerta analiza el caso del fútbol para conocer las “funciones y premisas sociales que subyacen en la diversidad de esta práctica cultural y la conformación de identidades de esta actividad lúdica de entretenimiento, en el marco de escenarios sociales múltiples” (p. 251), entre los que destacan el económico, el político y el cultural, siendo este último donde de manera más clara se pueden identificar la reproducción de los roles de género, los procesos grupales identitarios y la creación de sentido y subjetividad, así como la hipermediatización de las necesidades lúdicas.

Para el autor, la política pública es una manifestación del ejercicio del poder de un grupo juramentado (hombres poderosos que actúan y ordenan la realidad social según una lógica patriarcal) en donde, para el caso de la política deportiva, el imperante de la promoción del deporte se entiende como un proceso de socialización para la condición de género en espacios públicos: estadios, campos, escuelas y calles; bajo normas y valores orientados a una masculinidad hegemónica: hombría, virilidad, temeridad, resistencia, etc., que da como resultado la estandarización de las “representaciones corporales, y un prototipo de ciudadano, cuya corporeidad genérica masculina es esculpida desde una imagen visualizada del atleta, el jugador, el gimnasta, el patriota” (p. 260).

De este modo, la política pública deportiva interviene en cuatro escenarios: el familiar, el escolar, el laboral y el público, y así, “el fútbol se intersecta con lo primordial de la vida cotidiana de los hombres, con su actuar y pensar, con la planeación de los proyectos, tanto personales como colectivos, que delimitan los mundos que conforman y estructuran su vida, incluida la deportiva” (p. 272).

Aunque se extraña una inclusión explícita del tema de salud en el análisis de Huerta, sí es posible identificar una aporía difícil de resolver. Esto es: ¿cómo incorporar una idea de salud que recupera el análisis de la masculinidad como factor de riesgo en la política deportiva que, sólo por el hecho de llamarse así, se piensa que es saludable? Posiblemente su análisis permita a otros interesados dilucidar y solucionar el problema.

IV

La tercera y última sección del libro, titulada “El horizonte de la educación formal y la perspectiva de género”, consta de un solo capítulo por Adriana Rosales y Aymara Flores. En consonancia con la perspectiva analítica del libro, las autoras identifican los actores educativos (nacionales, internacionales, gubernamentales y de la sociedad civil organizada) que intervienen en el proceso de elaboración de la política pública educativa desde la segunda mitad del siglo XX, y la inclusión del género y las masculinidades en estas iniciativas.

Se enfatiza que sólo hasta muy recientemente, el sector académico y el de la militancia han incorporado el enfoque de las masculinidades y el género desde una perspectiva relacional, en donde hombres y mujeres producen relaciones inequitativas, y que este retraso tiene su correlato en la invisibilidad de los varones como objeto de las políticas públicas en general, y las educativas en particular. Bajo esta premisa, las autoras se preguntan qué lugar ocupan los varones en las políticas y programas educativos con perspectiva de género en México.

Sin disminuir la importancia de la inclusión de iniciativas educativas en contra de la violencia hacia la mujer en México, la incapacidad de incluir a los varones de forma efectiva en políticas y programas educativos responde a *metáforas movilizadoras* que se manifiestan de manera textual en la redacción de los programas, leyes y documentos. Términos como *igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres* o *equidad de género* son legitimados por amplios sectores de la sociedad sin que eso implique un compromiso real por parte de los diseñadores o tomadores de decisión, al poder “incurrir en un vacío de significado y en una utilización ambigua por parte de los actores sociales que se apropiaron de la terminología” (p. 297).

En este sentido, la tesis de las autoras suscribe que para el caso de México, incluso las iniciativas que buscan ser no discriminatorias no toman en consideración las necesidades educativas de los varones. Tal

es el caso de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres al no hacer explícitas, ni mucho menos operativas, sus intenciones de “fomentar la incorporación a la educación y formación de las personas que en razón de su sexo están relegadas” (p. 298). Esto deja ver la ambigüedad de la ley en poder identificar necesidades específicas, tanto en hombres como en mujeres, para generar accesos equitativos a la educación. Un ejemplo de esto también se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012), en donde no se identifican estrategias para evitar la deserción escolar en varones debido al cumplimiento del rol de proveedor en la unidad doméstica.

Dentro de las múltiples, y muy relevantes conclusiones a las que llegan las autoras para responder a su pregunta inicial, es importante mencionar dos. En primer lugar, destaca que al día de hoy, el lugar que ocupan los varones en la política pública educativa con perspectiva de género es difuso, y esto se aprecia en la inexistencia de acciones claras que los enfoquen como poblaciones objetivo de políticas públicas. En segundo lugar, las autoras reiteran que lo anterior difícilmente cambiará si no se llega a un consenso entre todos los actores sociales involucrados en la elaboración de la política educativa (principalmente en los diseñadores de política) para entender el género como una categoría que no sólo incluye a las mujeres, sino a las interacciones entre mujeres y varones que dan ocasión a las inequidades sociales.

V

Tras haber reflexionado durante este recorrido sobre la masculinidad y las políticas públicas en diversos derroteros sociales, se destacan a continuación tres puntos que constituyen las mayores fortalezas de esta obra.

En primer lugar, resulta evidente que el avance de los estudios de género requiere ser adoptado por los tomadores de decisiones del país. Esto implica un cambio de paradigma en la elaboración de políticas públicas de género, donde el término *género* no se empate siempre con la mujer, ni la idea de invulnerabilidad se vincule con el varón. El común denominador de los capítulos del libro, y su mayor aporte en términos teórico-críticos, es la inclusión de una perspectiva de género relacional que se enfoca en las consecuencias negativas que sufren tanto hombres como mujeres por los arreglos de la sociedad patriarcal.

Un segundo punto a destacar es la necesidad de evaluar el desempeño y el éxito de las políticas públicas de género. La tradición de evaluar las políticas públicas en el país es muy reciente, además de que no toda política es susceptible de ser evaluada. Tal pareciera que en el caso de las políticas públicas con perspectiva de género las evaluaciones brillan por su ausencia y en ese sentido cabe preguntarse por qué no someterlas a un proceso de evaluación que ayude a reestructurar acciones que logren trastocar las masculinidades hegemónicas que permanecen estáticas y reproducibles.

En tercer lugar, una nota que merece la pena señalar es el tema que subyace de manera tácita en los textos: el poder que la publicidad ejerce en la reproducción de las masculinidades nocivas. Tanto De Keijzer como Treviño, y (de manera más explícita) Huerta, sugieren que la publicidad es un factor de perpetuidad para las masculinidades hegemónicas. En ese entendido poner atención en de qué modo la mercadotecnia podría llegar a ser un aliado para la deconstrucción de dichas masculinidades, y un acompañante en el proceso de crear nuevas identidades masculinas más equitativas.

En consonancia con el espíritu reflexivo y crítico del coordinador, invito a los lectores a aventurarse en la lectura del libro y repensar nuestras vidas cotidianas desde una perspectiva relacional para construir, desde la cotidianidad, y demandar, desde la ciudadanía, nuevas masculinidades orientadas a la equidad de género.

